



Antecedentes a la profesionalización de la partería en Honduras, 1882-1920

Resumen

La práctica de la partería tradicional en Honduras era la única asistencia hacia las parturientas debido a la falta de atención hospitalaria y médica en el país. Durante la Reforma Liberal, en el marco de las ideas del orden y progreso se emitió un código de instrucción pública (1882) en donde la Universidad Central de Honduras a través de la Facultad de Medicina crea un plan de estudios para titular a las parteras o matronas; este trabajo es exploratorio y evidencia dificultades, ¿Por qué el Estado y la Universidad no dió apertura a la carrera corta de matronas? Paralelamente el Estado también buscaba implementar y desarrollar la Ciencia Médica como una extensión de la reforma liberal.

Palabras claves: partera, matrona, reforma liberal, ciencia médica.

Autora:

Daniela Lizbeeth Nuñez

Licenciada en Historia, Maestrante en Ambiente y Desarrollo Sustentable por la Universidad Nacional de Quilmes, miembro de la Colectiva de Historiadoras Feministas.

nunez8852@gmail.com

Background of the Professionalization of Midwifery in Honduras, 1882-1920

Abstract

The practice of traditional midwifery in Honduras was the only assistance for women in labor due to the lack of hospital and medical care in the country. During the Liberal Reform, within the framework of the ideas of order and progress, a code of public instruction was issued (1882) in which the Central University of Honduras through the Faculty of Medicine created a study plan to title midwives or midwives; This work is exploratory and shows difficulties. Why did the State and the University not open the short career of midwives? In parallel, the State also sought to implement and develop Medical Science as an extension of the liberal reform.

Keywords: midwife, midwife, liberal reform, medical science.

Introducción

El presente artículo es de carácter exploratorio sobre los antecedentes de la profesionalización de la partería en Honduras, enmarcada en la Reforma Liberal. Periodo en que el país inicia un proceso de modernización en la búsqueda hacia un acercamiento de los modelos europeos para consolidar el ideal de un Estado-nación. También se describen las dificultades que tuvo el Estado en darle continuidad a la formación de profesionales de la salud (médicos, comadronas profesionales).

Durante el período de Estado liberal se implementaron una serie de políticas higienistas y de salubridad por parte de médicos, que buscaban consolidar una Ciencia Médica en el país. Partiendo de esa premisa es que los liberales pretendieron subordinar saberes comunes como la partería y todo lo relacionado con la medicina natural.

La primera parte de este artículo es una descripción del contexto en que se crea la Escuela de Medicina, espacio que tendría a cargo la carrera menor de matrona y la búsqueda por parte del Estado en consolidar un sistema hospitalario en donde se pudiera atender a la población y que sirviera para las prácticas de los estudiantes de medicina. La segunda parte es visibilizar la persecución que se le dió a todos los saberes que no encajaban en la ciencia moderna positiva, mediante políticas (leyes y reglamentos) que se emitieron durante el período; continuando con algunos ejemplos de profesionales encargados de atender a las mujeres en relación al parto, y por último, las consideraciones finales.

Inicios de la Ciencia Médica en Honduras

Uno de los primeros intentos por parte del Estado de Honduras en regular el ejercicio de la medicina fue mediante la creación del protomedicato. Un tribunal conformado por médicos que supervisaban el ejercicio del personal sanitario para su funcionamiento. En el país los integrantes debían estar titulados de una Universidad de Centro América y/o demás universidades extranjeras; éste se organiza en el gobierno de José María Medina en 1869. El ejercicio de las profesiones médico-quirúrgico y farmacéutica fueron supervisadas por este tribunal; éstos podían sentenciar delitos contra los métodos curativos, supervisar la calidad de los medicamentos que circulaban en el país, así como también asignar los honorarios a los profesionales. Aún se desconoce los

alcances que tuvo el protomedicato en la consolidación del sistema sanitario nacional, faltan estudios históricos referentes a la Medicina en Honduras.

Fue hasta la implementación de la Reforma Liberal en donde se aplicaron los ideales de la modernidad europea, trasladadas para la consolidación de las Naciones en América Latina. En Honduras ésta fue impulsada durante el Gobierno de Marco Aurelio Soto, en conjunto con su ministro e ideólogo Ramón Rosa. De manera general se conoce que la reforma introdujo al país al mercado capitalista mundial, permitiendo la llegada de la inversión extranjera y el inicio de los enclaves mineros y bananero, referentes al aspecto económico hay más estudios sobre el tema. La Reforma Liberal también priorizó la educación en sus tres niveles: primario, media y superior; en este caso se reorganizó la Universidad Central, creándose nuevas carreras mediante la implementación del Código de Instrucción Pública, que entró en vigencia en 1882.

El mismísimo Ministro de Educación, Ramón Rosa, decía que la Universidad hasta ese momento sólo había formado a clérigos y abogados. Era indispensable que la enseñanza universitaria fuese más amplia, variada, más práctica y que se aprendieran las Ciencias Sociales, Ciencias Médicas y las Ciencias prácticas (Valenzuela, 1976). Esto implicó una ruptura en la Academia dogmática. El Estado empezó a implementar la Ciencia Positiva en el nuevo Código de Instrucción Pública, los cambios no sólo se visualizaron en la creación de las nuevas carreras, sino que también en la organización de la misma Universidad, al crear el Consejo Superior de Instrucción pública, compuesto por el Rector, Vice-Rector y Decanos de las facultades.

El código establecía la creación de la Facultad de Medicina y Cirugía en donde tenía a su cargo las carreras de Medicina, Farmacia y estudios menores de Practicantes y Matrona. Todo esto, paralelamente a la modernización del sistema de salud, con la construcción del edificio del Hospital General que se localizó en el Barrio Abajo. Con este acontecimiento el Estado asumió la tarea de velar y financiar la salud pública de los ciudadanos; en años anteriores la iglesia había asumido esa tarea.

Fue así como el Estado de Honduras se hizo cargo de la salud de sus ciudadanos; lo mismo sucedió con la educación, el Ministerio de Educación estaba a cargo de todos los niveles, incluyendo la Universidad

Central y fue el Estado el encargado de distribuir los fondos correspondientes para su funcionamiento.

En el caso de las carreras menores, como practicantes y matronas para ingresar no pedían título de Bachiller en Ciencias y Letras, únicamente sólo matricularse como cursantes. El código era claro, solo las mujeres podrían cursar los estudios de Matrona. Entre las lecciones se encontraban: “*Primer curso: Gramática Castellana: lección diaria. Elementos de Fisiología o higiene: lección alternativa. Segundo curso: Nociones de Anatomía: lección diaria. Obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños: lección diaria. Tercer curso: clínica obstetricia*” (Codigo de Instruccion Publica , 1882). Estas clases coincidían con el plan de estudios de medicina en donde en el segundo curso se impartían las mismas clases de anatomía, así como en quinto año impartían obstetricia y patología especial de la mujer y niños. Lo más probable es que se tenían pensadas para coincidir con los estudiantes varones y mujeres. En otros países como Argentina donde la enseñanza de la obstetricia en la Universidad de Buenos Aires era compartida con los médicos y futuras parteras profesionales, la separación se dió a partir del reclamo de los docentes, con argumentos clasistas al decir que las mujeres poco leían y escribían, que no estaban preparadas para los conocimientos técnicos y científicos de la ciencia; así que tenían que separarse, y así fue que, más adelante, separaron las clases. (Martin, 2018)

Algo que podemos analizar, es que el Código de Instrucción pública tiene apertura al ingreso de mujeres a la Universidad, sin necesidad de un título de enseñanza media, pero es una “iniciación” muy limitada, la misma incorporación a la Universidad Central es excluyente también para los hombres. Un motivo fue la ubicación geográfica, la institución se ubicaba sólo en Tegucigalpa; otro factor fue la cantidad de estudiantes que concluían la enseñanza media, el porcentaje era bajo por lo tanto la matrícula era igual de baja, no digamos la admisión de mujeres.

Alrededor de esos años, no se tiene registro del funcionamiento de la carrera corta de matrona, pero en el país a nivel nacional, según el censo poblacional que se realizó en 1881 se registran 248 comadronas y 58 médicos censados (Vallejo, 1997). Las comadronas obviamente no eran tituladas, sus conocimientos eran transmitido de forma oral donde se interseccionan elementos como la espiritualidad en los periodos del embarazo-parto-puerperio. Con la

consolidación de la ciencia y la medicina en el asunto del parto, que este se convierte en un tema más patológico, donde sólo los formados en las academias tienen derecho a atenderlos, de ahí la iniciativa en formar parteras profesionales con los últimos conocimientos más actualizados en temas de medicina, eso sí, era con la condición de estar subordinadas a los médicos de cabecera. El siguiente censo que se realizó fue en 1887, en donde registran un total de 87 comadronas a nivel nacional y 80 médicos (Vallejo, 1997). Vemos un considerable descenso en la profesión de la parteras, debido a las complicaciones para ejercer la partería en un contexto donde se impulsaron leyes para anular a los saberes naturales que más adelante abordaremos.

Pilares de la Reforma Liberal: Ciencia Médica

El Estado de Honduras al aspirar a la modernidad, tiene que justificar los mecanismos para crear y aplicar legislaciones y esto lo logra a través de la Medicina. Según Hernandez (1995) fue con el auge de ésta ciencia en donde el Estado buscaba consolidar un sistema de control, en donde participan varias de sus instituciones y actores, como ser, la policía y los abogados que eran promulgadores de que estas ideas. En Honduras se creó toda una legislación cuyo contenido estaba impregnado por la Ciencia Médica; es a través de ésta que se buscaba sancionar o regular las conductas de la población hondureña. Entre estas leyes se encuentran: Códigos de policía en 1882 y 1888, código de sanidad de 1910 y 1920, reglamento profilaxis venera 1917, reglamento de prostitución 1920, entre otros. Nos vamos a centrar en el código de policía de 1888, en donde en el capítulo noveno deja disposiciones claras para la regulación en el ejercicio de los curanderos y comadronas:

Art. 104.-Los Jefes y agentes de policía sólo consentirán que ejerzan la medicina o cirugía:

1. a los que tengan el título de Doctor o Licenciado en la Facultad.
2. a los farmacéuticos o inteligentes que hayan obtenido licencia en la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Cirugía y el pase del Gobierno, en las poblaciones donde no haya facultativos.

Es igualmente prohibido a las parteras el dar bebidas o ejecutar maniobras para apresurar o determinar la expulsión del feto y sus anexos, debiendo delimitar sus funciones a la simple asistencia de las parturientas y a los cuidados y limpieza de los recién nacidos, sin hacer en ellos

manejos torpes e irracionales. (Reglamento de Policía, 1888)

El uso de bebidas, brebajes u otras plantas medicinales en el parto era un argumento que usaban los médicos para buscar monopolizar la atención del parto. En México para finales del siglo XIX la comunidad de galeanos denunciaban las prácticas de las parteras como dañinas: el uso de plantas oclíticas (que provocan las contracciones uterinas), el baño de temazcal, las posturas verticales o inclinadas en el parto o expulsión de la placenta y sus membranas y las versiones externas del feto. Según ellos el uso de estos métodos naturales no alcanzaban los estándares de la Ciencia moderna, justificando por parte de los médicos el uso de sustancias como el cloroformo e instrumentos algo invasivos como el fórceps (Carrillo, 1999). Así los médicos en México que condenaban y perseguían las prácticas ancestrales de las parteras y las sustituían por “técnicas modernas”, hacían ver al parto como un saber quirúrgico que habría que intervenir. En el caso de Honduras, la ley buscaba modernizar la atención de la salud hacia la población, aunque para esas fechas no existían suficientes médicos graduados de la recién creada Escuela de Medicina que se encargaran del ejercicio de la salud; el censo estadístico publicado en 1887 detalla que en la Facultad de Ciencias Médicas solo estaban matriculados seis estudiantes (Vallejo, 1997). Por ende, para la población hondureña no sería tan fácil romper la confianza hacia la medicina tradicional, el Estado no consolidaba un sistema de salud, al no contar con suficientes médicos para atender a la población.

En 1888, la Universidad Central gradúa a su primer médico, Julian Baires, posteriormente le siguen Isaac Reyes y Miguel Martínez; esta primera generación logro colocarse a laborar en el Hospital General, así se le da continuidad y funcionalidad de la Escuela de Medicina.

Para 1890 se desató una epidemia de Viruela en Honduras, “*el Gobierno le solicitó a la Junta Directiva que elaborará instrucciones para vacunación y poder enviar éstas a los pueblos la Facultad de Medicina elaboró vacunas para combatir la viruela y sus alumnos formaron parte de las comisiones sanitarias que se enviaron por todo el país*” (Facultad de Ciencias Médicas, 2010).

Las epidemias deben verse como parte de los procesos históricos, los brotes aparecen en momentos

álgidos, durante periodos de cambios políticos así lo afirma Rudolf Virchow (Rosen, 1985); en el caso de Honduras, se podría interpretar que las enfermedades y pandemias también han dado indicios de cómo se encuentra un Estado, qué tan estructurado se encuentra para resolver las problemáticas de sus habitantes. Es una obligación estatal proteger la salud de todos los estratos sociales y las medidas para combatir estas enfermedades deben de ser tanto medicas como sociales. El Estado hondureño durante esta temporalidad estaba tan debilitado en materia de salud pública, que esta epidemia provoco un cierre de la Facultad por varios años y es hasta 1895 que se vuelve a reaperturar. Evidenciando esté brote epidémico la dificultad de la clase política del país en el proceso de consolidar un Estado-Nación.

Como una medida para vigilar y controlar futuras epidemias estaban en la obligación los médicos, veterinarios y parteras de informar a la Alcaldía de Policía los casos de enfermedades epidémicas, epizootias infecciosas o contagiosas; estos procederían a comunicarlo con la Gobernación y después a la Dirección General de Salubridad (Publica, 1920).

Por ende, las medidas higienistas que ha implementado el Estado son medidas normativas plasmadas en cuerpos legislativos del Código de Policía, que evidencia una contradicción de parte del Estado. La atención al parto no era una de sus antelaciones en el naciente Hospital General, parte de la legislación emitida buscaba perseguir a las comadronas no tituladas, pero tampoco daba las condiciones para crear una atención integral a las futuras maternidades, o darle funcionamiento a la carrera corta de matronas. Se priorizo más inaugurar una sala para atender las enfermedades veneras dirigida hacia las meretrices, provocando un rechazo y oposición por parte de los Estudiantes de Medicina y dando paso a una huelga en donde las autoridades decidieron clausurar la Escuela de Medicina (Amaya, 2013) al no existir salas de maternidad, era lógico que los partos siguieran atendándose en casa y aun las comadronas no profesionales serían las encargadas de su atención; existía una crítica y búsqueda de regulación a esta profesión, pero aun el mismo Estado no buscaba la solución a esta conflictividad.

Para 1910 la facultad de Ciencias Médicas vuelve a clausurarse por oposiciones políticas hacia el presidente de turno, Manuel Bonilla, la inestabilidad desencadenada en conflictos armados donde los recursos del Estado priorizaban financiar las guerras

Ilustración 1. Anuncio promocionado los servicios de una comadrona titulada en Honduras



Fuente: Diario El Cronista, 8 de enero de 1917

-esta era la forma de construir política en Honduras- forma parte de una tradición caudillista que es muy difícil de superar porque no se concebían otras formas de hacer política.

Profesionales en atender a las mujeres

A pesar de las revueltas caudillistas, la atención en el Hospital General no era muy variada. No existían especialidades desde su fundación, sólo contaba con dos departamentos, uno para mujeres y otro para hombres; la sala de cirugías era inexistente, fue hasta 1894 donde construyen la primera sala de operaciones donde obtienen el primer microscopio para el hospital (Williams, 2014).

En 1915 sucede un hecho que marca la enseñanza de la medicina en Honduras, por primera vez se incorpora a trabajar a la Facultad de Medicina y Cirugía, Guadalupe Arévalo, partera titulada en la Facultad de Medicina y Cirugía de Guatemala, la solicitud la hizo al Ministerio de Instrucción Pública en donde fue resuelta de conformidad (Tiempo, 1915), la incorporación de parteras a las Facultades de medicina no fue propio de Honduras, en países como México era bastante frecuente que los médicos aprendieran al lado de las parteras, en Oaxaca por ejemplo, la legislación exigía que las parteras instruyeran a los galeanos. Muchas de ellas no solo enseñaban, también trabajaban en casas de maternidades, como el caso de Dolores Román, indígena

y primera partera en jefe de la Casa de Maternidad de la ciudad de México. Fue la primera en hacer la versión por maniobras externas del feto en un hospital; este tipo de técnicas o maniobras las parteras indígenas las practican desde tiempos prehispánicos en este caso se trasladaban de escenario a un espacio público como un hospital y por ese tipo de conocimientos muchos médicos se interesaban más en aprender junto a ellas (Carrillo, 1999).

En Perú también tenemos el caso de Madame Fessel, una francesa que llegó junto a su esposo médico en 1826, ella se formó como partera profesional en París su trabajo en Perú no solo se limitó a formar a parteras también escribía folletos de partos donde describe los partos anómalos, retención placentaria, hemorragia e inercias uterinas, dando instrucción de cómo combatirlos; se le considera la fundadora y promotora de la obstetricia en Perú (Lastres, 1951). La participación de las comadronas en los espacios públicos como ser las Facultades y Hospitales se puede interpretar en la búsqueda por parte del Estado en controlar y someter esta profesión, crear rivalidades con las parteras tradicionales al profesionalizar los conocimientos sobre el cuerpo humano, enfermedades y las curaciones creaba una disputa de saberes y relegaba todo conocimiento que no se construía dentro de la academia.

En Honduras cuando apenas se estaba gestando una atención médica hospitalaria, la atención me-

dica de forma particular tuvo bastante apogeo, más que todo en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela. Tenemos el caso de Guadalupe de Estrada, quien se presenta como una Comadrona titulada que ofrecía sus servicios a la clientela en general (Cronista, 1917). Los servicios médicos profesionales se promocionaban a través de las revistas y periódicos de la época; es el caso del Dr. Nazario Soriano con experiencia en Hospitales europeos (Paris, Bruselas, Londres) y contaba con diplomas especiales de enfermedades tropicales y de mujeres y niños. También está el Dr. José Jorge Callejas con experiencia en hospitales de Paris y sus especialidades son los partos, enfermedades de mujeres y niños; vemos que estos médicos sus especialidades son las mujeres y niños, uno de estos médicos, José Callejas realizó la primera cesaría abdominal en el hospital general en el año de 1917 a la parturienta María Antonia Cáceres, el historial de la paciente es recordado porque antes de la cesaría ya había pasado por cuatro embarazos complicados y tuvo que requerir a intervenciones con fórceps para la extracción del feto, no se pudieron salvar y se priorizó la vida de la madre. La paciente María Antonia, al practicarle la cesaría logró convertirse en madre (Williams, 2014). Este hecho trajo consigo en el imaginario de la población un nuevo paradigma de nacimiento, medicalizado y occidentalizado en donde el parto pasa a ser un asunto público que le competía a los facultativos y a las autoridades del Estado (Perez, 2018).

Consideraciones Finales

Este primer acercamiento a las fuentes primarias, nos evidencia la lógica del Estado de Honduras, bajo el lema del orden y progreso a través de la Ciencia Médica y la higiene, por lo tanto regulaba y perseguía todos los conocimientos que se situaban lejos de la Academia como ser la partería, esto se concretó mediante leyes que regulaban el ejercicio de estas profesiones, por ende, se crea la carrera de Medicina y Comadrona como carrera corta en los intentos por parte del Estado de modernizar y crear un sistema de salud basado en la ciencia; no obstante, debido a las convulsiones políticas, falta de recursos económicos y humanos, la carrera de Medicina fue clausurada en varias ocasiones y la carrera de Comadrona ni siquiera se encontraron indicios que se abrió. Esto demuestra las contradicciones por parte del Estado, al no darles seguimiento a la formación de médicos y matronas profesionales, pero si busca perseguir a las parteras tradicionales limitándoles el ejercicio del oficio y los materiales que utilizaban.

Pudimos identificar dos tipos de partera, una la tradicional, la que adquirió sus conocimientos por herencia o tradición oral, y están las profesionales, creadas por las academias y Estados con el fin de ser intermediarias entre las pacientes y médicos, a través de la titulación de parteras se buscaba colocar el parto como asunto público y como responsabilidad del Estado, pero por las mismas inestabilidades políticas del periodo estudiado solo encontramos algunas parteras profesionales.

Bibliografía

- Amaya, J. A. (2013). *El que este libre de pecado.... Prostitucion femenina y control social en Honduras durante la epoca liberal 1876-1950*. Tegucigalpa: Guaymuras.
- Carrillo, A. M. (1999). Nacimiento y muerte de una profesión. Las parteras tituladas en Mexico. *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, pp.167-190.
- Codigo de Instruccion Publica*. (1882). Tegucigalpa: Tipografia Nacional, Calle Real.
- Cronista, E. (8 de enero de 1917). *Comadrona titulada*. Tegucigalpa .
- Facultad de Ciencias Medicas. (Julio-Diciembre de 2010). Enseñanza y Practica de la Medicina. *Revista Facultad de Ciencias Medicas*, pp.7-50.
- Hernandez, J. J. (Julio-Diciembre de 1995). De curanderos a médicos. Una aproximación a la historia social de la medicina en Costa Rica: 1800-1949. *Revista De Historia*, (32), pp.65-108. Obtenido de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/10198>
- Lastres, J. B. (1951). Madame Fessel y la Enseñanza de la obstetricia. En *Historia de la medicina Peruana* (Vol. III, págs. 186-191). Lima: Santa Maria .
- Martin, A. L. (junio de 2018). Partear y cuidar en Buenos Aires (1877-1920) Una aproximacion comparativa. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 18(1). Obtenido de <https://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAe061/9613>
- Perez, L. Q. (2018). Dar a luz en el Perú. la partería en la encrucijada de las biopolíticas de medicalización del. En H. L. Georgina Sánchez Ramírez,

Parterías de Latinoamérica. Diferentes territorios, mismas batallas (págs. 70-94). Chiapas: Ecosur .

Publica, D. G. (1920). *Reglamento Higiene y Policía Sanitaria*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional.

Reglamento de Policía . (6 de Marzo de 1888). La Gaceta, pág. 3.

Rosen, G. (1985). *De la Policía Medica a la Medicina Social*. Mexico: Galache .

Tiempo, D. N. (25 de octubre de 1915). *Partera incorporada*, 4. Tegucigalpa.

Vallejo, A. R. (1997). *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.

Williams, C. R. (2014). *Historia de la Medicina en Honduras* (2 ed.). Tegucigalpa: Graficentro Editores.